CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00468-2026-2031-CD
RU 30639-CD
28 SEPTIEMBRE 2026 05:56 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de setiembre de cada año se conmemora el **Día de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica**, declarado por el artículo 1 de la **Resolución Ministerial N.° 470-2024-MINEDU**, que dispone además que la fecha sea conmemorada en todas las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica del país;

Que, la **Ley N.° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, reconoce a los institutos y escuelas de educación superior como instituciones de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que brindan una formación aplicada orientada a lograr las competencias que los sectores productivos requieren para la inserción laboral;

Que, la educación técnica es **el camino más directo entre el aula y el trabajo**: permite que un joven que culmina la secundaria cuente en dos o tres años con una carrera para desarrollarse, y que lo haga estudiando cerca de su hogar y de su familia;

Que, en los Centros de Educación Técnico-Productiva se forman también **madres y padres de familia** que aprenden un oficio para sacar adelante su hogar, trabajadores que se capacitan después de la jornada, adultos que deciden seguir creciendo y personas con discapacidad que encuentran allí una oportunidad real de trabajo;

Que, esa formación la sostienen **docentes que enseñan un oficio con las manos**, con creatividad y compromiso, y que forman a sus estudiantes no solo en una técnica, sino en puntualidad, responsabilidad y honradez en el trabajo;

Que, los técnicos que egresan de estas instituciones —en enfermería, electricidad, mecánica, construcción, producción agropecuaria, gastronomía, computación y servicios— **están presentes en cada hospital, cada obra y cada empresa del país**, y con su trabajo impulsan el desarrollo de sus regiones;

Que, **la dignidad está en el trabajo bien hecho**, y reconocer públicamente la formación técnica es también una manera de alentar a miles de jóvenes en el camino que eligieron y de valorar el esfuerzo de sus familias;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento a cuantos hacen posible que cada año miles de peruanos aprendan un oficio y accedan por su medio al trabajo;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a los **estudiantes, docentes, directivos y personal de los Centros de Educación Técnico-Productiva y de los**

institutos y escuelas de educación superior tecnológica del país, públicos y privados, con motivo de conmemorarse el 24 de setiembre de 2026 el Día de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica.

SEGUNDO.- Extender el presente saludo y reconocimiento al **Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)**, al **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)** y al **Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)**, por su contribución sostenida a la formación técnica de los trabajadores del Perú.

TERCERO.- Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados con la educación técnica como vía efectiva de acceso de los jóvenes al trabajo formal, con especial atención a las regiones y distritos donde esta es la única oferta formativa al alcance de las familias.

CUARTO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Ministro de Educación**, y por su digno intermedio a las Direcciones Regionales de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica de todo el país.

Lima, 23 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DE PAZ LANCHO Leo Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 17:34:14-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República